



## OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE ASTURIANA DE LAMINADOS, S.A.

28 de febrero de 2024

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME GROWTH, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad **ASTURIANA DE LAMINADOS, S.A.** (en adelante “**ELZ**” o “**la Sociedad**” indistintamente).

La Sociedad celebró el día 22 de febrero de 2024 en primera convocatoria Junta General Extraordinaria de Accionistas en el espacio Circus de Ontier España, S.L.P. en la calle Marqués de Santa Cruz, 14 de Oviedo, C.P. 33007 (Asturias). A la misma han asistido presentes o representados, 14 accionistas que representan el 69,64 % del capital social con derecho a voto.

Actuaron Don Macario Fernández Fernández y Don Pablo Álvarez de Linera Granda como Presidente y Secretario no consejero, respectivamente, del Consejo de Administración.

### **APROBACIÓN DE ACUERDOS:**

Fueron aprobados los siguientes puntos del orden del día y respectivos acuerdos:

#### **Primero. - Modificación del artículo 23 de los Estatutos sociales en la parte relativa al número mínimo y máximo de miembros del Consejo de Administración.**

La Junta General acuerda dar nueva redacción al artículo 23 de los Estatutos sociales en el sentido siguiente:

*“Artículo 23.- La gestión, administración y representación de la Sociedad en juicio y fuer de él, y en todos los asuntos comprendidos en el objeto social, corresponden al Consejo de Administración, que actuará colegiadamente, sin perjuicio de las delegaciones y apoderamientos que pueda conferir*

*El Consejo de Administración estará compuesto por un número de Consejeros que no sea inferior a tres (3) ni superior a cinco (5) miembros, los cuales serán nombrados por la Junta General y, en caso de vacante durante el plazo de nombramiento, y hasta que se reúna la Junta General, por el propio Consejo de Administración.”*

Se aprueba por mayoría de 77.636.970 votos a favor que supone el 87,44% de los accionistas presentes y representados, con el voto en contra de 11.147.927 votos, que suponen el 12,56%, y con la abstención de 29 votos.

#### **Segundo. - Modificación del artículo 24 de los Estatutos sociales en la parte relativa a la duración del cargo de miembro del Consejo de Administración.**

Se acuerda no modificar el artículo 24 de los Estatutos sociales permaneciendo, por tanto,

la redacción vigente del mencionado artículo estatutario.

Se aprueba por mayoría de 77.636.970 votos a favor que supone el 87,44% de los accionistas presentes y representados, con el voto en contra de 11.147.927 votos, que suponen el 12,56%, y con la abstención de 29 votos.

### **Tercero. - Fijación por la Junta General del número de miembros del Consejo de Administración.**

De este modo, el Presidente hace constar en esta Junta General la renuncia al cargo de administrador manifestada por los señores consejeros D. Jose Troteaga Fernández (DNI 10984214N), D. Manuel Jose Del Dago Fernández (DNI 76964016J), D. Salvador Garriga Polledo (DNI 10808900G) y D. Luis Manuel Tejuca Suárez (DNI 10493906H). De esta forma, se acepta la dimisión a fecha 22 de febrero de 2024 de los consejeros D. Manuel Jose Del Dago Fernández, D. Salvador Garriga Polledo y D. Jose Troteaga Fernández y a fecha 13 de febrero de 2024 del consejero D. Luis Manuel Tejuca Suárez, cesando a los administradores indicados, agradeciéndoles los servicios prestados. Así las cosas, se acuerda fijar en cinco (5) el número de miembros del Consejo de Administración, manteniéndose en el cargo el resto de los administradores no cesados hasta la fecha final de vigencia de dicho cargo.

Se aprueba por mayoría de 77.636.970 votos a favor que supone el 87,44% de los accionistas presentes y representados, con el voto en contra de 11.147.956 votos, que suponen el 12,56%.

### **Cuarto. - Nombramiento de miembro del Consejo de Administración.**

Se acuerda no realizar ningún nombramiento de nuevo miembro del Consejo de Administración, permaneciendo en su cargo los Consejeros actuales cuyo cargo permanece vigente salvo los que hayan presentado su dimisión aceptada en esta Junta General.

Se aprueba por mayoría de 77.636.970 votos a favor que supone el 87,44% de los accionistas presentes y representados, con el voto en contra de 11.147.956 votos, que suponen el 12,56%.

### **Quinto. - Autorización y delegación de facultades para la ejecución, desarrollo, subsanación y cuanto fuere necesario, así como la elevación a público de todos los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria.**

Se acuerda autorizar al Presidente del Consejo de Administración, D. Macario Fernández Fernández y al Secretario no consejero del Consejo de Administración, D. Pablo Álvarez de Linera Granda, para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda formalizar, interpretar, desarrollar, subsanar y elevar a público los acuerdos adoptados en la presente Junta y, en especial, para proceder a su presentación en el Registro Mercantil para su depósito, adjuntando los documentos que legalmente sean exigibles, así como para otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios hasta la obtención de la correspondiente inscripción de los acuerdos adoptados en el Registro Mercantil, incluyendo la petición de inscripción parcial, con facultades, incluso, para su subsanación o rectificación a la vista de la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil.

Y ello con la mayor amplitud de facultades, aunque incida en la figura jurídica de la autocontratación, doble o múltiple representación o cualquier forma de contraposición de intereses.

Se aprueba por mayoría de 77.636.970 votos a favor que supone el 87,44% de los accionistas presentes y representados, con el voto en contra de 11.147.956 votos, que suponen el 12,56%.

**MANIFESTACIÓN DE RESERVAS POR DON VICTOR MANUEL RODRÍGUEZ MARTÍN:**

Por parte del accionista don Victor Manuel Rodríguez Martín, actuando también en representación de ACOBAN TEC, S.L., manifestó su intención de hacer una reserva sobre la falta de publicación del complemento de convocatoria que estos propusieron, no estando de acuerdo entre el orden del día que ellos solicitaron en el complemento de la convocatoria y el que efectivamente se publicó. Dicho accionista entregó la intervención por escrito al notario respecto a la reserva indicada.

**INTERVENCIÓN DEL ACCIONISTA LUIS ANTONIO CLEMENTE TIERZ**

Por parte del accionista don Luis Antonio Clemente Tierz, tras realizar varias preguntas sobre la marcha general contestadas por el Presidente, solicitó se pudiera intensificar la política de información a los accionistas y de comunicación de la empresa.

En cuanto a la aprobación del acta, esta fue aprobada por la Sra. Notario interviniente.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME Growth se deja expresa constancia que la información comunicada ha sido elaborada bajo exclusiva responsabilidad del emisor y del Presidente del Consejo de Administración.

En Lena a 28 de febrero de 2024

D. Macario Fernández Fernández  
Presidente del Consejo de Administración